

El Procurador Sindico General

Vista la solicitud que antecede de D.<sup>n</sup> Roque  
Monares Jorero, nada se le opone que des  
en contra de la buena conducta, onrade  
y principios, que se han desado conocer en  
te sugeto, y por lo tanto es acorhedor a q  
el Ayuntamiento le ponga el atestado q  
solicita, si asi lo estimase en Justicia  
Vellan y octubre 9. de 1829.

Juan Baturoff

Calificacion } Francisco Munoz Her. Escriuano pp. del  
Ney D. N. (D. L. S.) del Numero 7. Juegan  
y Ayuntamiento M. de esta Villa  
de Vellan =

Califio: Fue en acaudo celebrado por  
el Ayuntamiento de esta Villa en el  
dia de hoy, hay un particular q lo  
letra dice asi

Particular } Se dio cuenta de un informe del Procura-  
dor Sindico Gnal de este Ayuntamiento, su  
sta del dia de ayer, puesto a continuacion de  
un memorial presentado por D. Roque Mo-  
nares estante al presente en esta Villa del  
qual se hablo en cabildo de siete del conuen-  
to en solicitud de q esta Corporacion, diera  
se acerca de su conducta interin su p...

